

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

6381 *RESOLUCIÓN 432/38109/2000, de 24 de marzo, de la Dirección General de Personal, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).*

Por Resolución de esta Dirección General de Personal, de fecha 25 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y se publicó la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), convocadas por Orden 432/38534/1999, de 27 de diciembre, de este Ministerio de Defensa.

Expirado el plazo de reclamaciones y no habiéndose producido modificación alguna sobre los listados provisionales,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos que se encuentran expuestas al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (carretera de Ajalvir, sin número, kilómetro 4, Torrejón de Ardoz), y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún opositor a dichas pruebas.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo 1, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de marzo de 2000.—El Director general, Joaquín Pita Da Veiga Jáudenes.

6382 *RESOLUCIÓN 432/38110/2000, de 24 de marzo, de la Dirección General de Personal, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).*

Por Resolución de esta Dirección General de Personal, de fecha 25 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 62,

de 13 de marzo), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y se publicó la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), convocadas por Orden 432/38533/1999, de 27 de diciembre, de este Ministerio de Defensa.

Expirado el plazo de reclamaciones y no habiéndose producido modificación alguna sobre los listados provisionales,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos que se encuentran expuestas al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (carretera de Ajalvir, sin número, kilómetro 4, Torrejón de Ardoz), y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún opositor a dichas pruebas.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo 1, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de marzo de 2000.—El Director general, Joaquín Pita Da Veiga Jáudenes.

MINISTERIO DEL INTERIOR

6383 *ORDEN de 17 de marzo de 2000 referente a la convocatoria de pruebas selectivas, mediante oposición libre, para cubrir en régimen laboral fijo, dos puestos de titulado superior (Licenciado en Ciencias Químicas o Farmacia).*

En los centros directivos y unidades que a continuación se enumeran estarán expuestas y se podrán consultar las bases que rigen la convocatoria de pruebas selectivas, mediante oposición libre, para cubrir en régimen laboral fijo, dos puestos de titulado superior (Licenciado en Ciencias Químicas o Farmacia), que prestarán sus servicios en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, en la localidad de Madrid:

Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, número 7, Madrid).

Página web internet: www.mir.es.

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (calle Recoletos, número 22, Madrid).

Subdirección General de Atención al Ciudadano y Asistencia Víctimas del Terrorismo (Rafael Calvo, número 33, Madrid).

Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50, Madrid).

Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de marzo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

6384 *ORDEN de 17 de marzo de 2000 referente a la convocatoria de pruebas selectivas, mediante oposición libre, para cubrir en régimen laboral fijo, un puesto de Oficial primera Traductor-Intérprete de Lengua Catalana.*

En los centros directivos y unidades que a continuación se enumeran estarán expuestas y se podrán consultar las bases que rigen la convocatoria de pruebas selectivas, mediante oposición libre, para cubrir en régimen laboral fijo, un puesto de Oficial primera Traductor-Intérprete de Lengua Catalana, que prestarán sus servicios en la Jefatura Provincial de Tráfico de Lleida:

Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, número 7, Madrid).

Página web internet: www.mir.es.

Dirección General de Tráfico (calle Josefa Valcárcel, número 28, Madrid).

Subdirección General de Atención al Ciudadano y Asistencia Víctimas del Terrorismo (Rafael Calvo, número 33, Madrid).

Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50, Madrid).

Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Jefatura Provincial de Tráfico de Lleida, así como en el Registro General del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de marzo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

6385 *ORDEN de 17 de marzo de 2000 referente a la convocatoria de pruebas selectivas, mediante oposición libre, para cubrir en régimen laboral fijo, un puesto de titulado superior (Licenciado en Medicina y Cirugía, especialista en Estomatología o Licenciado en Odontología).*

En los centros directivos y unidades que a continuación se enumeran estarán expuestas y se podrán consultar las bases que rigen la convocatoria de pruebas selectivas, mediante oposición libre, para cubrir en régimen laboral fijo, un puesto de titulado superior (Licenciado en Medicina y Cirugía, especialista en Esto-

matología o Licenciado en Odontología), que prestará sus servicios en la Dirección General de la Guardia Civil, en la localidad de Madrid:

Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, número 7, Madrid).

Página web internet: www.mir.es.

Dirección General de la Guardia Civil (calle Guzmán el Bueno, número 110, Madrid).

Subdirección General de Atención al Ciudadano y Asistencia Víctimas del Terrorismo (Rafael Calvo, número 33, Madrid).

Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50, Madrid).

Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de marzo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

6386 *ORDEN de 23 de marzo de 2000 por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros para cubrir puestos vacantes en Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos de las Ciudades de Ceuta y Melilla.*

Al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional novena, apartado 4, de la Ley Orgánica 1/1990, de 9 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y en el Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 6), en el pasado curso 1998/99 se celebró concurso de traslados de ámbito nacional por las distintas Administraciones Públicas Educativas.

La Ley 24/1994, de 12 de julio, dispone en su artículo 1 que durante los cursos escolares en los que no se celebren los concursos de ámbito nacional, el Ministerio de Educación y Cultura y los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas que se encuentren en el ejercicio de sus competencias educativas podrán organizar procedimientos de provisión referidos al ámbito territorial cuya gestión les corresponda y destinados a la cobertura de sus puestos de trabajo.

En el presente curso 1999/2000, se ha considerado conveniente, a fin de asegurar la cobertura de puestos vacantes en las mejores condiciones requeridas para la calidad del sistema educativo, convocar concurso y procesos previos de provisión para cubrir plazas vacantes de las plantillas orgánicas de los centros de las Ciudades de Ceuta y Melilla, siempre que estén previstos, de acuerdo con la planificación general educativa para el curso 2000/2001.

Los citados procesos de provisión son los que se derivan de la disposición final segunda bis y de los artículos 18 a 20, ambos inclusive, del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20), modificado por el Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 22).